**NRO: 2015-11-01-01-P**

**ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA "TOPCONSURVEY SERVICIOS TOPOGRAFICOS CIA. LTDA.- En liquidación"**

**OTORGADA POR: SR. SEGUNDO JORGE TOLEDO PELÁEZ.**

**CUANTÍA: INDETERMINADA.**

En la ciudad de Loja, capital de la provincia de Loja, República del Ecuador, hoy día once de febrero de dos mil quince; ante mí, Doctora Gina Margoth Calva Tapia, Notaria Primera del cantón Loja, comparece el señor **SEGUNDO JORGE TOLEDO PELÁEZ,** de estado civil casado, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA "TOPCONSURVEY SERVICIOS TOPOGRAFICOS CIA. LTDA.- En liquidación", según se desprende del documento habilitante que se acompaña a la presente escritura pública; el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Zamora y de paso por esta ciudad de Loja, persona legalmente capaz para contratar y obligarse, portador de su cédula de ciudadanía y de su certificado de votación, a quien de conocer doy fe, y me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, la misma que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de reactivación de la Compañía "TOPCONSURVEY

NOTARÍA PRIMERA << LOJA - ECUADOR >>

SERVICIOS TOPOGRAFICOS CIA. LTDA.- En liquidación", conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Comparecientes:** A la celebración de la presente escritura comparece el señor SEGUNDO JORGE TOLEDO PELÁEZ en calidad de Gerente General de la Compañía "TOPCONSURVEY SERVICIOS TOPOGRAFICOS CIA. LTDA.- En liquidación", conforme justifica con la copia del nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el veintinueve de octubre del dos mil catorce, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz quien declara su voluntad de otorgar la escritura de reactivación de la compañía de acuerdo a la resolución de la Junta General de Socios y del presente instrumento. **SEGUNDA.- Antecedentes: a)** La Compañía "TOPCONSURVEY SERVICIOS TOPOGRAFICOS CIA. LTDA.- En liquidación", se constituyó con domicilio en la ciudad de Zamora, cantón Zamora, Provincia de Zamora Chinchipe, con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, con un plazo de duración de cincuenta años contados desde la inscripción en el Registro Mercantil, mediante escritura pública celebrada el doce de enero del año dos mil siete, ante el Doctor Eduardo Ortega Ordóñez, Notario Octavo del Cantón Loja, aprobada por la

Intendencia de Compañías de Loja, mediante resolución número cero siete punto L punto DSCL punto cero cero ocho (07.L.DSCL.008) de fecha diecisiete de enero del dos mil siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Zamora bajo la partida número: uno (1), repertorio número: dos (2) tomo número: trece (13) de Constitución de Sociedades y Compañías del Registro Mercantil del Cantón Zamora, el veintidós de enero del dos mil siete; **b)** La Superintendencia de Compañías y Valores – Intendencia Regional Loja, mediante Resolución número: S C V punto I R L punto catorce punto doscientos veinte (SCV.IRL.14.220) del siete de octubre del dos mil catorce, declaró disuelta de oficio y dispuso la liquidación de la Compañía "TOPCONSURVEY SERVICIOS TOPOGRAFICOS CIA. LTDA.- En liquidación"; **c)** La Junta General Extraordinaria de Socios, reunida con carácter de universal el veintinueve de octubre del año dos mil catorce, resolvió reactivar la compañía, aumentar el capital social e introducir las consecuentes reformas del Estatuto, conforme consta del acta que se agrega; **d)** Mediante escritura pública, celebrada el veintisiete de noviembre del año dos mil catorce, ante la Doctora Gina Margoth Calva Tapia, Notaria Primera del cantón Loja, el señor SEGUNDO JORGE TOLEDO PELÁEZ en calidad de Gerente General de la Compañía "TOPCONSURVEY SERVICIOS TOPOGRAFICOS CIA. LTDA.- En liquidación", realiza el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía que representa, la misma que se

encuentra debidamente inscrita en el Tomo número: Cinco de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital, Partida número: Nueve, Repertorio número: Ciento setenta y seis, del Registro Mercantil Municipal del Cantón Zamora, el día diez de diciembre del año dos mil catorce.- **TERCERA.- Reactivación:** Con los antecedentes expuestos, una vez que se ha procedido a realizar el aumento de capital en la forma prevista en la Ley, el compareciente, en la calidad antes indicada, DECLARA reactivada la Compañía "TOPCONSURVEY SERVICIOS TOPOGRAFICOS CIA. LTDA.- En liquidación", conforme a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Socios. **CUARTA.- Declaración:** El Compareciente en su calidad de Gerente General DECLARA, que la Compañía que representa "TOPCONSURVEY SERVICIOS TOPOGRAFICOS CIA. LTDA.- En liquidación", no tiene contratos pendientes con el Estado ni con ninguna de sus instituciones; y, de la misma manera que la compañía tampoco tiene deudas pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ni con los trabajadores. **QUINTA.- Documentos Habilitantes:** Se agrega los siguientes documentos habilitantes: Acta de Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía TOPCONSURVEY SERVICIOS TOPOGRAFICOS CIA. LTDA.- En Liquidación; Nombramiento del Gerente General; Copia de cédula de ciudadanía. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los

que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. Atentamente. **Doctor, Pepe Maurad V. Abogado, matrícula número: 1148. C.A.L.** Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, en la cual se ratifica ampliamente la otorgante.- Me presenta su respectiva cédula de ciudadanía y certificado de última votación.- Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo leí íntegramente a la otorgante, quien ratificándose en lo expuesto lo suscriben en unidad de acto conmigo el Notario que da fe.- Firman) SEGUNDO JORGE TOLEDO PELÁEZ; y Doctora Gina Margoth Calva Tapia, Notaria Primera del cantón Loja.....

DOCUMENTOS

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

HABILITANTES

NOTARIA PRIMERA << LOJA - ECUADOR >>

## *ACTA Nro. 16*

## *ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TOPCONSURVEY SERVICIOS TOPOGRÁFICOS CIA. LTDA.- En Liquidación*

*En la ciudad de Zamora, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, el día de hoy 29 de Octubre de dos mil catorce, siendo las 16H00, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicada en el Barrio Benjamín Carrión, y Av. del Ejercito frente a la Universidad Técnica Particular de Loja Ext. Zamora se reúnen los señores Socios de la* ***COMPAÑÍA "TOPCONSURVEY SERVICIOS TOPOGRÁFICOS CIA. LTDA".-En liquidación",*** *bajo la Presidencia del señor Jorge Luis Toledo Erráez: el señor Jorge Luis Toledo Erraez y el señor Segundo Jorge Toledo Peláez. Actúa como Secretario el Gerente General señor Segundo Jorge Toledo Peláez. Por estar presente la totalidad del capital social de la Compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal y con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos: 1.- La reactivación de la compañía. 2.- Aumento de capital y la consecuente reforma de estatutos. 3.- Acuerdo para la suscripción de aumento de capital. El señor presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta General el primer punto acordado: "la reactivación de la compañía", para cuyo efecto hace conocer que la Superintendencia de Compañías y Valores – Intendencia Regional Loja, mediante Resolución número: S C V punto I R L punto catorce punto doscientos veinte (SCV. IRL.14.220) del siete de octubre de dos mil catorce, declaró disuelta de oficio y dispuso la liquidación de la Compañía "TOPCONSURVEY SERVICIOS TOPOGRAFICOS CIA. LTDA.- En liquidación"; y una vez discutida la reactivación de la Compañía, considerando que no se encuentra cancelada la inscripción de la Compañía en el Registro Mercantil, así como que de inmediato la Junta va a resolver sobre el aumento de capital por un monto que supere el mínimo que se exige actualmente a fin de solucionar la causa que motivó su disolución, por unanimidad del capital social, la Junta General de Socios* ***RESUELVE:*** *Reactivar la Compañía* ***"TOPCONSURVEY SERVICIOS TOPOGRÁFICOS CIA. LTDA.- En liquidación"****; y, autorizar al señor Gerente de la compañía, por cuanto no se encuentra inscrito el Nombramiento del Liquidador, para que otorgue la escritura de reactivación y gestione su aprobación. Se discute el segundo punto acordado: "aumento de capital y la consecuente reforma de estatutos"; y luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta General de Socios* ***RESUELVE: UNO.-*** *Aumentar el capital de la compañía en la cifra de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de América ($37.500,00USD ) con lo que el capital social de la compañía alcanza la suma de TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS dólares de los Estados Unidos de América ($37.900,00USD).- Para este aumento se emiten TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS participaciones de un dólar cada una, tomando de la cuenta contable Aporte para Futuras Capitalizaciones*

NOTARIA PRIMERA LOJA ECUADOR

*Este aumento se pagara de la siguiente manera: TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de la cuenta Aporte para Futuras Capitalizaciones;* ***Dos.-*** *Como consecuencia del aumento de capital se reforma el ARTICULO CINCO del Estatuto de la Compañía, el que dirá:* ***"ARTÍCULO CINCO.- El capital social de la Compañía es de TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($37.900,00USD) dividido en treinta y siete mil novecientas participaciones acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos Estatutos; certificado que estará firmado por el Gerente General y por el Presidente de la Compañía."*** *Y, finalmente se delibera sobre el tercer punto. "Acuerdo para la suscripción de aumento de capital" Al respecto por unanimidad del capital social presente de la compañía, la Junta General de Socios* ***RESUELVE: Uno.-*** *Realizar la suscripción de treinta y siete mil quinientas participaciones correspondientes al aumento de capital de la siguiente manera. El socio Segundo Jorge Toledo Peláez, suscribe treinta y cinco mil seiscientas veinte y cinco participaciones de un dólar cada una, el socio paga el capital suscrito para el aumento de capital; y, el socio Jorge Luis Toledo Erráez, suscribe mil ochocientas setenta y cinco participaciones de un dólar cada una, paga el capital suscrito para el aumento de capital. Se utiliza el valor registrado en la cuenta contable aporte para futuras capitalizaciones. Los socios renuncian de manera expresa a su derecho de preferencia en el presente aumento de capital en el porcentaje que les corresponde y que consta en el cuadro de integración de capital. La Junta General de Socios autoriza al Gerente General de la compañía para que celebre la escritura pública, el trámite de reactivación, aumento de capital y reforma de estatutos; el trámite y su aprobación. Finalmente, una vez conocidos los puntos acordados, el Sr. Presidente declara un receso para redactar el acta correspondiente. Siendo las 17h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad de los socios asistentes. Para constancia suscriben el acta la totalidad de socios de la Compañía.*

*Toledo Erráez Jorge Luis*
***PRESIDENTE***

*Toledo Peláez Segundo Jorge*
***GERENTE SECRETARIO***

Loja, 26 de Enero de 2015

Señor

**SEGUNDO JORGE TOLEDO PELÁEZ**

Ecuatoriano, C.I. No. 190018268-2, domiciliado en la ciudad de Zamora, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, Avda. Del Ejército, Barrio Benjamín Carrión, frente a la UTPL, Telf.: 2605492, Cel. 0991072717

Ciudad

De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada **"TOPCONSURVEY CIA. LTDA"**, en sesión de carácter universal realizada el día de hoy, tuvo el acierto de ratificarlo como **GERENTE GENERAL** de la Compañía para un periodo estatutario.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la escritura Pública constitutiva de la compañía **"TOPCONSURVEY CIA. LTDA"**; celebrada a los doce días del mes de Enero del año dos mil siete, ante el Notario Octavo del Cantón Loja, Dr. Eduardo Ortega Ordoñez, e inscrita en el registro de la propiedad del Cantón Zamora, bajo la partida Nro. 1, Repertorio Nro. 2, Tomo Nro. 13 de Constitución de Sociedades y Compañías del Registro Mercantil del Cantón Zamora.

Usted se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimiento de consideración

Atentamente

Jorge Luis Toledo Erraez
**PRESIDENTE "TOPCONSURVEY CIA. LTDA."**

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía de Responsabilidad Limitada **"TOPCONSURVEY CIA. LTDA."**, que se me confiere según en nombramiento procedente.

Loja, 26 de Enero de 2015

Segundo Jorge Toledo Peláez
**GERENTE GENERAL "TOPCONSURVEY CIA. LTDA."**

**Escritura: 2015-19-01-03-P00459** **fac.**

**.....ZON DE PROTOCOLIZACION:** A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, CONFORME A LA FACULTAD QUE ME OTORGA LA LEY NOTARIAL Y BAJO EL PATROCINIO DE LA ABOGADA CARMEN MARGARITA GAONA JUMBO, MAT-NUM 19-2013-9, PROTOCOLIZO EL PRESENTE OFICIO DE FECHA **26** DE **ENERO** DEL **2015**, DE DESIGNACIÓN DE **GERENTE GENERAL** DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TOPCONSURVEY CIA. LTDA." REALIZADA EL DÍA 12 DE ENERO DE 2007, SUSCRITO POR EL SEÑOR: **JORGE LUIS TOLEDO ERRAEZ,** EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE DICHA COMPAÑÍA, A FAVOR DEL SEÑOR: **SEGUNDO JORGE TOLEDO PELAEZ;** QUE ANTECEDE EN EL NUMERO DE UNA FOJA, PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.- OTORGUE TRES COPIAS.- **ZAMORA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE,** LA NOTARIA,

NOTARIA TERCERA ZAMORA ECUADOR

Dra. Silvia Piedra O.
NOTARIA 3ra. CANTON - ZAMORA

CONCUERDA CON SU ORIGINAL QUE REPOSA EN ESTE ARCHIVO, EN FE DE ELLO CONFIERO TRES COPIAS QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE ZAMORA, EL MISMO DIA DE SU PROTOCOLIZACION.

NOTARIA TERCERA ZAMORA ECUADOR

Dra. Silvia Piedra O.
NOTARIA 3ra. CANTON - ZAMORA

ZAMORA
GOBIERNO MUNICIPAL
generamos progreso

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Zamora, cinco de febrero de dos mil quince.- En esta fecha queda inscrito el presente: **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA "COMPAÑÍA "TOPCONSURVEY CIA. LTDA.", A FAVOR DEL SEÑOR SEGUNDO JORGE TOLEDO PELAEZ** que antecede, en el Tomo Nro.16 de Nombramientos, Partida Nro.4, Repertorio Nro.8, del Registro Mercantil del Cantón Zamora.-

Dr. Víctor Díaz Villafuerte
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ZAMORA

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Zamora

NOTARIA PRIMERA
LOJA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 190018268-2

TOLEDO PELAEZ SEGUNDO JORGE
ZAMORA CHI/ZAMORA/ZAMORA
05 ENERO 1964
002-1 0001 00006 M
ZAMORA CHINCHIP/ ZAMORA
ZAMORA 1964

ECUATORIA ****** V2443V3442
CASADO MARCIA NOEMI ERRAEZ
SUPERIOR ESTUDIANTE
ELEUTERIO TOLEDO
MERCEDES PELAEZ
ZAMORA 09/08/2010
09/08/2022
REN 2893576

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

019
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 - 0165
NÚMERO DE CERTIFICADO
1900182682
CÉDULA
TOLEDO PELAEZ SEGUNDO JORGE

ZAMORA CHINCHIPE
PROVINCIA
ZAMORA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
ZAMORA
PARROQUIA 0
ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA
LOJA - ECUADOR

SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

NOTARIA 01
LOJA

DRA. PATRICIA QUIÑONEZ ROJAS, NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CANTON LOJA, DOY FE: Que dando cumplimiento al Art. Cuarto de la Resolución Nro. SCVS.IRL.15.039, de fecha 27 de febrero del dos mil quince, de la Dra. Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, MARGINO *en la matriz de la escritura pública* de Constitución de fecha 12 de enero del 2007; la Resolución, en donde se Resuelve Aprobar la Reactivación de la Compañía TOPCONSURVEY SERVICIOS TOPOGRAFICOS CIA.LTDA. EN LIQUIDACION; el mismo que lo incorporo en el protocolo de instrumentos públicos de la Notaria Octava Cantonal de Loja, a mi cargo.- Loja , diez de marzo del año dos mil quince.-

Dra. Patricia Quiñónez Rojas
NOTARIA OCTAVA
DEL CANTON LOJA

**RAZÓN:** Doy FE.- Que el día de hoy, dando cumplimiento al ARTICULO CUARTO de la resolución Número ***SCVS.IRL.15.039, del 27 de febrero del 2015***, expedida por la Doctora Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, procedo a marginar en la Escritura Matriz de Reactivación de Compañía de fecha 11 de febrero del 2015; el contenido de la misma, mediante la cual se resuelve **APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA TOPCONSURVEY SERVICIOS TOPOGRAFICOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION;** el mismo que lo incorporo en el protocolo de instrumentos públicos de la Notaria Primera del Cantón Loja, a mi cargo.- ***Loja, 10 de Marzo del año 2015.-***

*Dra. Gina Calva Tapia*
**NOTARIA PUBLICA**
**PRIMERA DEL CANTÓN LOJA**

ZAMORA GOBIERNO MUNICIPAL generamos progreso

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Zamora, dieciséis de marzo de dos mil quince.- En esta fecha queda inscrita la escritura de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA "TOPCONSURVEY SERVICIOS TOPOGRAFICOS CIA. LTDA.- En liquidación"**, que antecede, en el Tomo Nro.21 de Constitución de Sociedades y Compañías, Partida Nro.3, Repertorio Nro.29, del Registro Mercantil del Cantón Zamora.
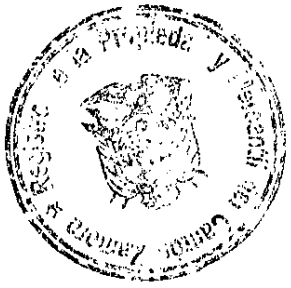
Dr. Francisco Lupercio Figueroa
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN ZAMORA
ENCARGADO